



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de octubre de dos mil veintidós

Interlocutorio	No 143 de Rechazo
Proceso:	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
Demandante:	MONICA MARIA GOMEZ ARANGO
Demandado:	FABIAN ARMANDO MEJIA POSADA
Radicado:	05-001-31-10-007-2022-00536-00
Providencia:	Rechaza demanda

Mediante auto proferido el 3 de octubre de 2022, se INADMITIÓ la presente demanda Ejecutiva por Alimentos impetrada por MONICA MARIA GOMEZ ARANGO, actuando por intermedio de apoderado judicial, en contra de FABIAN ARMANDO MEJIA POSADA.

Vencido el término legal no se aportó debidamente lo solicitado por lo que el Despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 90 Código General del Proceso.

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva por Alimentos impetrada por MONICA MARIA GOMEZ ARANGO, actuando por intermedio de apoderado judicial, en contra de FABIAN ARMANDO MEJIA POSADA.

SEGUNDO: Se ordena el archivo, previa anotación en el sistema.

NOTIFÍQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
JUEZ